

DECRETO ALCALDICIO N° 1868 /
APRUEBASE CANCELACION DE RETENCIONES DE PROYECTO.
REQUINOA,

17 JUL 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2950 de fecha 08.11.2023, que aprueba Convenio y su Anexo de fecha 22.08.2023, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Requinoa, para financiar el proyecto de conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional "Escuela David del Curto" RBD: 2275, de la comuna de Requinoa, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, con un costo estimado de \$444.000.175.- Autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad Requinoa, la creación de las cuentas extra presupuestaria correspondiente.

El Decreto Alcaldicio N° 3308 de fecha 14.12.2023, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "**Conservación Escuela David del Curto, Comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planimetría. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de Dirección de Obras Municipales, y el Sr. José Loch Reyes, del Departamento de Educación, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 158 de fecha 16.01.2024, que modifica en plataforma www.MercadoPúblico.cl, vigencia de Seriedad de Oferta, por error al momento de indicar la fecha de vencimiento, considerando las bases del proceso de licitación que indica en el punto N°17 Garantías, Letra A "Garantía de Seriedad de la Oferta" no inferior a 60 días hábiles, a contar de la fecha de apertura de la Propuesta, en el proceso de licitación 3656-222-LR23 "Conservación Escuela David del Curto, comuna de Requinoa".

Dice: En comprobante de publicación del Proceso de Licitación
 Punto N°8. Garantías Requeridas
 Fecha de Vencimiento: 22-05-2024.

Dice: En comprobante de publicación del Proceso de Licitación
 Punto N°8. Garantías Requeridas
 Fecha de Vencimiento: 20-05-2024.

El Decreto Alcaldicio N° 204 de fecha 19.01.2024, que Aprueba modificación de Decreto Alcaldicio N°3308 de fecha 14.12.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, de obra denominada "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", en lo siguiente:

- a) En **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, se agrega el sub Ítem **0.6.3.- SERVICIOS HIGIENICOS PROVISORIOS ALUMNAS (OS), DOCENTES Y AUXILIARES**, el cual considera lo siguiente:
"En la etapa de ejecución de las obras de remodelación de servicios higiénicos, se deberá considerar la instalación de servicios higiénicos (WC y lavamanos) provisorios para alumnas, alumnos, docentes y auxiliares, los que deberán estar operativos solo durante el periodo de remodelación de los servicios higiénicos. Deberá considerar la cantidad de 4 wc y 4 lavamanos por recinto de baños de alumnas (os) que se intervenga. En el caso de los docentes, se considera un total de 2 wc y 2 lavamanos, separados por sexo, al igual que para los auxiliares. Esta partida se ejecutara en el momento y plazo que indique el Plan de Funcionamiento, y el gasto se imputara dentro de los gastos generales del proyecto."
- b) Se anexa a la licitación **Nueva Declaración Jurada para Participar en Procesos de Compras.**

Autoriza aumento de plazo de fecha de cierre de licitación, para el día

29.01.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 608 de fecha 23.02.2024, que Autoriza Ampliación de plazo de Adjudicación de la Licitación **Publica ID 3656-222-LR23**, denominada "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", para el **jueves 15 de Marzo de 2024**.

El Certificado N° 571 de fecha 07.03.2024, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Pública **ID3656-222-LR23**, denominada "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", al Oferente **Empresa CONSTRUCTORA STP LIMITADA, RUT 76.730.092-1**, por un monto de **\$ 443.913.138 IVA Inc.**, y un **plazo de ejecución de 180 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 756 de fecha 13.03.2024 que autoriza Licitación Publica **ID 3656-222-LR23**. Adjudica la obra denominada "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", a la **Empresa CONSTRUCTORA STP LIMITADA, RUT 76.730.092-1**, por un monto de **\$ 443.913.138 IVA Inc.**, y un **plazo de ejecución de 180 días corridos**, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno. Designa Inspector Técnico de Obras al **Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM**. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N°943 de fecha 01.04.2024, que aprueba Contrato de fecha 27.03.2024, correspondiente a la obra denominada "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", **ID 3656-222-LR23**, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Contratista **CONSTRUCTORA STP LIMITADA, RUT 76.730.092-1**, Representante Legal **Don Miguel Ángel Sandoval Yáñez, RUT [REDACTED]** por un monto total de **\$ 443.913.138 IVA Inc.**, y un plazo de ejecución de **180 días corridos**, que comenzará a regir a contar del día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno.

El Decreto Alcaldicio N°1124 de fecha 18.04.2024, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 08.04.2024, del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA STP LIMITADA, RUT 76.730.092-1**, Representante el Sr. **Miguel Ángel Sandoval Yáñez, RUT [REDACTED]** con un plazo de ejecución de 180 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°1936 de fecha 25.06.2024, que aprueba cancelación del primer estado de pago del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", a los Sres. **CONSTRUCTORA STP LIMITADA, RUT 76.730.092-1, Representante el Sr. Miguel Ángel Sandoval Yáñez, RUT [REDACTED]** por un monto de \$32.511.139.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$3.251.114.-, resultando un valor a cancelar de \$29.260.025.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 7,32% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°2315 de fecha 30.07.2024, que aprueba cancelación del segundo estado de pago del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", a los Sres. **CONSTRUCTORA STP LIMITADA, RUT 76.730.092-1, Representante el Sr. Miguel Ángel Sandoval Yáñez, RUT [REDACTED]** por un monto de \$100.059.796.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$10.005.980.-, resultando un valor a cancelar de \$90.053.816.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 29,86% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°2642 de fecha 28.08.2024, que aprueba subcontratación de partidas correspondientes al proyecto "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", a cargo de los Sres. **CONSTRUCTORA STP LIMITADA, RUT 76.730.092-1, Representante el Sr. Miguel Ángel Sandoval Yáñez, RUT [REDACTED]** de acuerdo al siguiente detalle del presupuesto oficial:

a) Ingeniería y Construcción CLC Limitada, RUT 77.124.088-7:

3.6 Pinturas y barnices:

- 3.6.1 Pintura muros interior
- 3.6.2 Pintura muros exterior
- 3.6.3 Pintura de cielos
- 3.6.4 Protector maderas
- 3.6.5 Pintura esmalte anticorrosivo triple acción
- 3.6.6 Pintura para acero galvanizado
- 3.6.7 Pintura demarcación áreas de juego patio interior

b) Narcal Ingeniería y Construcción LTDA, RUT 76.243.352-4:

4.1 Normalización instalación eléctrica y de alumbrado:

- 4.1.1 Tableros Eléctricos

- 4.1.1.1 Tablero General
- 4.1.1.2 Tablero Auxiliar
- 4.1.2 Cableado Circuitos
- 4.1.3 Canalización
 - 4.1.3.1 Bandeja Metálica
 - 4.1.3.2 Canalización circuitos
- 4.1.4 Iluminación
 - 4.1.4.1 Panel led sobrepuesto 60x60cm 40W
 - 4.1.4.2 Campana LED High Bay 150W
 - 4.1.4.3 Proyectores Led 200w
 - 4.1.4.4 Plafón led 20w
 - 4.1.4.5 Aplique
- 4.1.5 Kit de emergencia
- 4.1.6 Centros de enchufes e interruptores
 - 4.1.6.1 Enchufes
 - 4.1.6.2 Interruptores
- 4.1.7 Sistema puesta a tierra
- 4.1.8 Retiro de escombros instalación existente

A la empresa **Ingeniería y Construcción CLC Limitada, Rut 77.124.088-7, representante Legal el Sr. Carlos Omar Robles Landero, Rut [REDACTED]** y a la empresa **Narcal Ingeniería y Construcción LTDA, Rut 76.243.352-4, representante legal el Sr. Juan Carlos Calfumil Ñanco, Rut [REDACTED]** dejando establecido que de igual forma el contratista mantendrá la responsabilidad de la totalidad del contrato, incluidas aquellas partidas subcontratadas, como así mismo, el pago de todas las obligaciones laborales de sus trabajadores, proveedores y subcontratos.

El Decreto Alcaldicio N°2689 de fecha 29.08.2024, que aprueba cancelación del tercer estado de pago del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", a los Sres. **CONSTRUCTORA STP LIMITADA, Rut 76.730.092-1, Representante el Sr. Miguel Ángel Sandoval Yáñez, Rut [REDACTED]** por un monto de \$64.762.477.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$6.476.248.-, resultando un valor a cancelar de \$58.286.229.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 44,45% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°3033 de fecha 07.10.2024, que aprueba aumento de plazos de ejecución del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA STP LIMITADA, Rut 76.730.092-1, Representante el Sr. Miguel Ángel Sandoval Yáñez, Rut [REDACTED]** a contar del día 06 de Octubre de 2024 hasta el día 04 de Diciembre de 2024, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°56 de las Bases Administrativas Generales. El plazo de ejecución del proyecto está estipulado por contrato hasta el día 05 de Octubre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N°3764 de fecha 10.12.2024, que aprueba cancelación del cuarto estado de pago del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", a los Sres. **CONSTRUCTORA STP LIMITADA, Rut 76.730.092-1, Representante el Sr. Miguel Ángel Sandoval Yáñez, Rut [REDACTED]** por un monto de \$135.601.442.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 1,82% equivalente a la suma de \$2.462.315.-, resultando un valor a cancelar de \$133.139.127.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 75% de las obras. Aprueba Suspensión de Plazos de Ejecución de Obras del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", a cargo de los Sres. **CONSTRUCTORA STP LIMITADA, Rut 76.730.092-1, Representante el Sr. Miguel Ángel Sandoval Yáñez, Rut [REDACTED]** a contar del día 03.12.2024. Esto según lo establecido en el punto número doce las Bases Administrativas Generales y Especiales del proyecto.

El Decreto Alcaldicio 3927 de fecha 24.12.2024, que aprueba modificación de proyecto, de acuerdo al Ord. N°3269 de fecha 26.11.2024, de la Dirección de Educación Pública, que Aprueba las modificaciones de obras al proyecto Conservación 2023 "Escuela David Del Curto" RBD 2275 Comuna de Requinoa. El monto de presupuesto modificado por un valor de \$ 443.909.612.- IVA incluido y se incorporan las obras adicionales, con financiamiento municipal, por un valor de \$ 14.643.836.- IVA Incluido, y de acuerdo al punto 16.- DEL CONTRATO de las Bases Administrativas Especiales "La Municipalidad se reserva el derecho de modificar el Contrato, aumentando o disminuyendo las cantidades de obras por ejecutar, alterando el monto de la propuesta en la proporción correspondiente, previa autorización de la Dirección de Educación Pública y la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio.", quedando como nuevo monto de contrato \$ 458.553.448.- IVA incluido. Aprueba Anexo de Contrato de fecha 16.12.2024, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de

Requinoa y la empresa CONSTRUCTORA STP LIMITADA, RUT: 76.730.092-1, quedando como nuevo monto de contrato el monto de \$ 458.553.448.- IVA incluido.
 Por disminución, aumento de obras y obras adicionales, por un monto de \$443.909.612.- IVA incluido, financiado por la Dirección de Educación Pública. Y obras adicionales con financiamiento municipal por un monto de \$14.643.836.- IVA Incluido. Aprueba presupuesto consolidado de obras, correspondiente a modificación aprobada por la Dirección de Educación Pública y presupuesto de obras adicionales con financiamiento Municipal.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	\$ UNITARIO	\$ SUBTOTAL
1	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PREVIOS				
1.1	OBRAS PROVISIONALES				
1.1.1	Cierros Provisorios	ml	180,00	\$ 6.000	\$ 1.080.000
1.1.2	Letrero de Obras	uni	1,00	\$ 450.000	\$ 450.000
2	OBRAS REPOSICIÓN CUBIERTA VIVIENDA				
2.1	REPOSICIÓN CUBIERTA VIVIENDA				
2.1.1	Retiro de cubierta de asbesto	m2	80,00	\$ 20.000	\$ 1.600.000
2.1.2	Placa OSB estructural 15mm	m2	80,00	\$ 13.000	\$ 1.040.000
2.1.3	Fieltro 15lb	m2	80,00	\$ 2.000	\$ 160.000
2.1.4	Panel PV4 Zinc alum 0,5mm	m2	80,00	\$ 20.000	\$ 1.600.000
2.1.5	Caballote PV4 Zinc alum 0,5mm	ml	10,00	\$ 14.000	\$ 140.000
2.1.6	Canal aguas lluvia	ml	20,00	\$ 14.000	\$ 280.000
2.1.7	Bajada aguas lluvia	ml	12,00	\$ 14.000	\$ 168.000
2.1.8	Revestimiento Alero tablero terciado ranurado 12mm	m2	20,00	\$ 10.000	\$ 200.000
2.1.9	Tapacán	ml	35,00	\$ 8.000	\$ 280.000
2.1.10	Protector maderas	m2	32,25	\$ 10.000	\$ 322.500
3	OBRAS DE TERMINACIÓN PABELLONES Y PATIO INTERIOR				
3.1	REVESTIMIENTOS				
3.1.1	Reposición cerámica muro s.s.h.h. y camarines de alumnos (as)	-	-	-	-
3.1.1.1	Retiro de cerámica de muros	m2	174,36	\$ 5.000	\$ 871.800
3.1.1.2	Instalación Gres Porcelanico Orbit Terrazo Light Grey 60x60cm	m2	74,77	\$ 40.000	\$ 2.990.800
3.1.1.3	Instalación Gres Porcelanico New Detroit Grey 60x60cm	m3	99,59	\$ 40.000	\$ 3.983.600
3.1.2	Intervención Aleros	-	-	-	-
3.1.2.1	Retiro revestimiento alero y tapacan existente	m2	67,68	\$ 5.000	\$ 338.400
3.1.2.2	Reposición Alero tablero terciado ranurado 12mm	m2	67,68	\$ 10.000	\$ 676.800
3.1.2.3	Reposición Tapacán 1"x7" 2pz	ml	84,60	\$ 8.500	\$ 719.100
3.2	PROTECCIONES HIDRICAS				
3.2.1	Reposición canal aguas lluvia	ml	196,60	\$ 18.500	\$ 3.637.100
3.2.2	Reposición bajada aguas lluvia	ml	72,00	\$ 13.600	\$ 979.200
3.2.3	Sellos	ml	40,00	\$ 2.000	\$ 80.000
3.2.4	Limpieza sumideros y canales de agus lluvia existentes	ml	90,00	\$ 2.000	\$ 180.000
3.3	PAVIMENTOS				
3.3.1	Reposición pavimento s.s.h.h. y camarines alumnos (as)	-	-	-	-
3.3.1.1	Retiro de cerámica de piso	m2	174,36	\$ 5.000	\$ 871.800
3.3.1.2	Instalación Gres Porcelanico New Detroit Grey 60x60cm	m2	99,59	\$ 30.000	\$ 2.987.700
3.3.1.3	Instalación Gres Porcelanico Orbit Terrazo Light Grey 60x60cm	m2	74,77	\$ 40.000	\$ 2.990.800
3.3.2	Reposición pavimento de salas	-	-	-	-
3.3.2.1	Instalación Piso Vinilico en Palmetas Blade Grey 228x1220mm	m2	497,84	\$ 40.000	\$ 19.913.600
3.3.2.2	Instalación Cubrejuntas	ml	15,00	\$ 16.700	\$ 250.500
3.3.2.3	Instalación Guardapolvo	ml	300,00	\$ 8.800	\$ 2.640.000
3.3.3	Panel de Alerta para circuitos podotáctiles	-	-	-	-
3.3.3.1	Panel podotactil 0,61x1,524m	uni	3,00	\$ 169.000	\$ 507.000
3.3.3.2	Panel podotactil 0,61x1,219m	uni	23,00	\$ 127.000	\$ 2.921.000
3.3.4	Instalación baldosa microvibrada minvu tactil 40x40cm	m2	36,00	\$ 56.000	\$ 2.016.000
3.3.5	Reposición baldosa microvibrada patio interior	m2	85,00	\$ 37.000	\$ 3.145.000
3.3.6	Pulido baldosa microvibrada patio interior	m2	630,00	\$ 6.100	\$ 3.843.000
3.4	CARPINTERIA ESPECIAL				
3.4.1	Cubiculos WC y Duchas	m2	77,904	\$ 150.000	\$ 11.685.600
3.4.2	Soprote lavamanos con cubierta de cuarzo	uni	12,00	\$ 62.000	\$ 744.000
3.4.3	Bancas Camarines 3,00x0,60m.	uni	2,00	\$ 375.000	\$ 750.000
3.4.4	Empalizado pasillo exterior	m2	0,00	\$ 35.000	\$ -
3.5	RAMPAS Y GRADAS				
3.5.1	Retiro rampa acceso	m2	5,50	\$ 84.000	\$ 462.000
3.5.2	Reposicion pavimento acceso	m2	5,50	\$ 45.000	\$ 247.500
3.5.3	Construcción rampa acceso	m2	11,00	\$ 180.000	\$ 1.980.000
3.5.4	Construcción peldaños hormigón	m3	1,01	\$ 480.000	\$ 484.800
3.5.5	Baranda de rampas	ml	100,80	\$ 110.000	\$ 11.088.000



3.6	PINTURAS Y BARNICES					
3.6.1	Pintura muros interior	m2	1985,46	\$	15.000	\$ 29.781.900
3.6.2	Pintura muros exterior	m2	1397,81	\$	10.000	\$ 13.978.100
3.6.3	Pintura de cielos	m2	975,86	\$	10.000	\$ 9.758.600
3.6.4	Protector maderas	m2	325,20	\$	3.000	\$ 975.600
3.6.5	Pintura esmalte anticorrosivo triple acción	m2	142,25	\$	6.000	\$ 853.500
3.6.6	Pintura para acero galvanizado	m2	22,40	\$	6.000	\$ 134.400
3.6.7	Pintura demarcación áreas de juego patio interior	ml	320,00	\$	4.000	\$ 1.280.000
3.7	ALTERACIÓN DE VANOS					
3.7.1	Alteracion de vanos oficina	-	-		-	-
3.7.1.1	Modificación de vanos oficina	uni	2,00	\$	120.000	\$ 240.000
3.7.1.2	Puertas 90cm	uni	2,00	\$	565.000	\$ 1.130.000
3.7.1.3	Ventana oficina	uni	1,00	\$	777.600	\$ 777.600
3.7.2	Alteracion vano de aulas	-	-		-	-
3.7.2.1	Construccion tabiqueria en vanos	m2	7,44	\$	110.000	\$ 818.400
3.7.2.2	Desplazamiento de puertas	uni	5,00	\$	81.000	\$ 405.000
4	INSTALACIONES					
4.1	NORMALIZACIÓN INSTALACIÓN ELECTRICA Y DE ALUMBRADO					
4.1.1	Tableros Electricos	-	-		-	-
4.1.1.1	Tablero General	uni	1,00	\$	6.000.000	\$ 6.000.000
4.1.1.2	Tablero Auxiliar	uni	3,00	\$	3.200.000	\$ 9.600.000
4.1.2	Cableado Circuitos	ml	3600,00	\$	3.800	\$ 13.680.000
4.1.3	Canalización	-	-		-	-
4.1.3.1	Bandeja Metálica	ml	200,00	\$	80.000	\$ 16.000.000
4.1.3.2	Canalizacion circuitos	ml	1200,00	\$	15.000	\$ 18.000.000
4.1.4	Iluminación	-	-		-	-
4.1.4.1	Panel led sobrepuesto 60x60cm 40W	uni	150,00	\$	40.000	\$ 6.000.000
4.1.4.2	Campana LED High Bay 150W	uni	10,00	\$	150.000	\$ 1.500.000
4.1.4.3	Proyectores Led 200w	uni	8,00	\$	270.000	\$ 2.160.000
4.1.4.4	Plafón led 20w	uni	22,00	\$	30.000	\$ 660.000
4.1.4.5	Aplique	uni	13,00	\$	45.000	\$ 585.000
4.1.5	Kit de emergencia	uni	10,00	\$	65.000	\$ 650.000
4.1.6	Centros de enchufes e interruptores	-	-		-	-
4.1.6.1	Enchufes	uni	160,00	\$	48.000	\$ 7.680.000
4.1.6.2	Interruptores	uni	42,00	\$	30.000	\$ 1.260.000
4.1.7	Sistema puesta a tierra	uni	1,00	\$	6.200.000	\$ 6.200.000
4.1.8	Retiro de escombros instalación existente	uni	1,00	\$	1.000.000	\$ 1.000.000
4.2	INSTALACIÓN SISTEMA DRENAJE AGUAS LLUVIAS					
4.2.1	Corte y retiro de baldosas	ml	37,60	\$	8.800	\$ 330.880
4.2.2	Excavación de zanja	m3	20,00	\$	82.000	\$ 1.640.000
4.2.3	Geotextil	m2	26,00	\$	9.000	\$ 234.000
4.2.4	Pvc 110mm conductor agua lluvia	ml	60,00	\$	5.000	\$ 300.000
4.2.5	Canal Hormigon con rejilla	ml	39,00	\$	62.000	\$ 2.418.000
4.2.6	Sistema cubo dren	m2	2,00	\$	770.000	\$ 1.540.000
4.2.7	Cama y rellenos de las zanjas	m3	20,00	\$	33.000	\$ 660.000
4.2.8	Cámaras decantadoras	uni	2,00	\$	1.200.000	\$ 2.400.000
4.3	INSTALACIONES SANITARIAS					
4.3.1	Artefactos	-	-		-	-
4.3.1.1	Wc accesible	uni	1,00	\$	172.000	\$ 172.000
4.3.1.2	Wc con fluxor	uni	17,00	\$	270.000	\$ 4.590.000
4.3.1.3	Lavamanos integrado doble 140cm	uni	4,00	\$	257.000	\$ 1.028.000
4.3.1.4	Lavamanos integrado simple 60cm	uni	1,00	\$	314.000	\$ 314.000
4.3.1.5	Lavamanos suspendido 480x380x300mm	uni	1,00	\$	75.000	\$ 75.000
4.3.1.6	Lavamanos con pedestal	uni	8,00	\$	66.000	\$ 528.000
4.3.1.7	Lavamanos infantil con pedestal	uni	5,00	\$	66.000	\$ 330.000
4.3.1.8	Urinaris	uni	4,00	\$	210.000	\$ 840.000
4.3.2	Griferia	-	-		-	-
4.3.2.1	Griferia temporizado	uni	19,00	\$	49.000	\$ 931.000
4.3.2.2	Griferia palanca lavamanos accesible	uni	1,00	\$	40.000	\$ 40.000
4.3.2.3	Griferia duchas camarines	uni	6,00	\$	190.000	\$ 1.140.000
4.3.3	Accesorios	-	-		-	-
4.3.3.1	Dispensador de Jabón Vertical sobrepuesto acero inoxidable	uni	10,00	\$	31.000	\$ 310.000
4.3.3.2	Portarrollo Jumbo sobrepuesto acero inoxidable	uni	5,00	\$	35.000	\$ 175.000
4.3.3.3	Dispensador papel toalla sobrepuesto acero inoxidable 348x280x102mm	uni	6,00	\$	99.000	\$ 594.000
4.3.3.4	Espejos sobrepuestos	uni	21,00	\$	54.000	\$ 1.134.000
4.3.3.5	Barra abatible 805X206mm acero inoxidable	uni	1,00	\$	105.000	\$ 105.000
4.3.3.6	Barra fija 610x32mm acero inoxidable	uni	1,00	\$	35.000	\$ 35.000
4.3.4	Instalación alcantarillado	-	-		-	-
4.3.4.1	Modificación camara desgrasadora	uni	1,00	\$	100.000	\$ 100.000

5	OBRAS CANCHA BABY FUTBOL				
5.1	REPOSICIÓN CANCHA PASTO SINTETICO				
5.1.1	Retiro carpeta pasto sintético existente	m2	1035,00	\$ 2.200	\$ 2.277.000
5.1.2	Adquisición e instalación pasto sintético 50mm	m2	1035,00	\$ 19.000	\$ 19.665.000
5.2	MEJORAMIENTO GRADERIAS				
5.2.1	Retiro de madera	m2	60,50	\$ 4.000	\$ 242.000
5.2.2	Instalación refuerzos metálicos perfil 50x30x2mm	kg	288,29	\$ 10.000	\$ 2.882.900
5.2.3	Instalación madera pino oregón 2"x6"x6mts	uni	60,00	\$ 52.000	\$ 3.120.000
5.2.4	Instalación madera pino oregon 1 1/2"x6"x3,2mts	uni	24,00	\$ 21.000	\$ 504.000
5.2.5	Pintura protección madera	m2	150,00	\$ 4.500	\$ 675.000
5.2.6	Pintura esmalte anticorrosivo triple acción	uni	1,00	\$ 492.000	\$ 492.000
5.3	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO				
5.3.1	Mejoramiento Arco Baby futbol	uni	2,00	\$ 150.000	\$ 300.000
6	ASEO GENERAL				
6.1	Aseo general y entrega de la obra	uni	1,00	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
7	OBRAS ADICIONALES				
7.1	Modificación de red de agua para alimentación y descarga de wc y urinario	uni	1,00	\$ 646.950	\$ 646.950
7.2	Instalación luminarias pasillo lateral camarines y sector virgen	uni	1,00	\$ 1.066.200	\$ 1.066.200
7.3	Instalación luminarias baños auxiliares	uni	1,00	\$ 678.000	\$ 678.000
	Total 1				\$ 298.426.630
	Gastos Generales y utilidades	%	25		\$ 74.606.658
	Total 2				\$ 373.033.288
	IVA	%	19		\$ 70.876.325
	TOTAL 3				\$ 443.909.612
8	OBRAS ADICIONALES (FINANCIAMIENTO MUNICIPAL)				
8.1	Instalación luminaria acceso	uni	1,00	\$ 765.200	\$ 765.200
8.2	Instalación remarcador vivienda	uni	2,00	\$ 147.221	\$ 294.442
8.3	Instalación eléctrica bombas de agua	uni	1,00	\$ 1.021.400	\$ 1.021.400
8.4	Instalación eléctrica portón y luminarias patio estacionamiento	uni	1,00	\$ 607.000	\$ 607.000
8.5	Instalación enchufes cancha de futbol	uni	1,00	\$ 880.825	\$ 880.825
8.6	Adecuación del tablero general y conexión de circuito planta de tratamiento y tablero de iluminación cancha de futbol	uni	1,00	\$ 120.000	\$ 120.000
8.7	Instalación eléctrica de circuitos para enchufes luminarias de emergencias	uni	1,00	\$ 676.825	\$ 676.825
8.8	Instalaciones eléctricas de bodega	uni	1,00	\$ 379.800	\$ 379.800
8.9	Instalación eléctrica conexión de timbres existentes	uni	1,00	\$ 375.000	\$ 375.000
8.10	Instalación eléctrica conexión aire acondicionado comedor y enchufes bodega	uni	1,00	\$ 705.513	\$ 705.513
8.11	Normalización de enchufes y bandejas de sala computación	uni	1,00	\$ 2.338.113	\$ 2.338.113
8.12	Reposición estructura de madera alero y tapacán	ml	38,00	\$ 23.984	\$ 911.392
8.13	Instalación sumideros con rejilla	uni	3,00	\$ 131.169	\$ 393.507
8.14	Relleno y conexión canal aguas lluvia existente a sumidero	uni	1,00	\$ 193.280	\$ 193.280
8.15	Reposición revestimiento faldón de tina pre-básica	m2	2,20	\$ 82.863	\$ 182.299
	Total 1				\$ 9.844.596
	Gastos Generales y utilidades	%	25		\$ 2.461.149
	Total 2				\$ 12.305.745
	IVA	%	19		\$ 2.338.091
	TOTAL 3				\$ 14.643.836

Aprueba emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público por el monto de \$14.643.836.- Impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N°062 de fecha 08.01.2025 que aprueba Activación de Plazos de Ejecución de Obras del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA STP LIMITADA, Rut 76.730.092-1, Representante el Sr. Miguel Ángel Sandoval Yáñez, Rut [REDACTED]** a contar del día 08.01.2025. Esto según lo establecido en el punto número doce las Bases Administrativas Especiales del proyecto.

Aprueba Nombramiento de Comisión de Recepción Provisoria de Obras del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Elisa Herrera Vergara, profesional SECPLA, Franco Faundez Solis, profesional DOM o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 14 de Febrero de 2025, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 06 de Febrero de 2025, del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", a cargo de los Sres.

CONSTRUCTORA STP LIMITADA, Rut 76.730.092-1, Representante el Sr. Miguel Ángel Sandoval Yáñez, Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N°722 de fecha 14.03.2025, que aprueba cancelación del quinto estado de pago del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", a los Sres. **CONSTRUCTORA STP LIMITADA, Rut 76.730.092-1, Representante el Sr. Miguel Ángel Sandoval Yáñez, Rut [REDACTED]** por un monto de \$88.779.454.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 91,97% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°951 de fecha 10.04.2025, que aprueba cancelación del sexto estado de pago del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", a los Sres. **CONSTRUCTORA STP LIMITADA, Rut 76.730.092-1, Representante el Sr. Miguel Ángel Sandoval Yáñez, Rut [REDACTED]** por un monto de \$14.643.836.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 5% del contrato, equivalente a \$732.192.- IVA incluido, resultado un monto a cancelar de \$13.911.644.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°1012 de fecha 17.04.2025, que aprueba modificación de Decreto Alcaldicio N°951 de fecha 10.04.2025, debido a un cambio en la cuenta, se solicita autorizar la siguiente modificación:

DICE: **IMPUTESE** el Gasto a la Cuenta 114.05.15.276.000.000 Aplic. Fdos. Conservación de infraestructura Establecimiento Escuela David del Curto.

DEBE DECIR: **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215-22-06-001-000-000. "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente **\$13.911.644.-**

El Decreto Alcaldicio N°1.674 de fecha 19.06.2025, que aprueba cancelación del séptimo estado de pago del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", a los Sres. **CONSTRUCTORA STP LIMITADA, Rut 76.730.092-1, Representante el Sr. Miguel Ángel Sandoval Yáñez, Rut [REDACTED]** por un monto de \$22.195.304.- IVA incluido. La obras se encuentran finalizadas y con Acta de Recepción Provisoria de Obras N°06 de fecha 06 de Febrero de 2025.

El Memo N°364 de fecha 15.07.2025, mediante el cual solicita cancelación de Retenciones por proyecto de la obra denominada "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**".

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Ordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

APRUEBASE cancelación de Retenciones del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA DAVID DEL CURTO, COMUNA DE REQUINOA**", a los Sres. **CONSTRUCTORA STP LIMITADA, Rut 76.730.092-1, Representante el Sr. Miguel Ángel Sandoval Yáñez, Rut [REDACTED]** por un monto de \$22.927.849.- IVA incluido. Los cuales, se desglosan en dos facturas, dado que el proyecto cuenta con dos fuentes de financiamiento. La obras se encuentran finalizadas y con Acta de Recepción Provisoria de Obras N°06 de fecha 06 de Febrero de 2025.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 114.05.15.276.000.000 Aplic. Fdos. Conservación de infraestructura Establecimiento Escuela David del Curto, para la **factura N°1.628 de fecha 15.07.2025 por un monto de 22.195.657.-**

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-06-001-000-000. "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente, para la **factura N°1.629 de fecha 15.07.2025 por un monto de 732.192.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/LGE/CAB/MBQ/GRF/crf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

DAF (1)

Dir. Obras Municipales (1)

MEMO. : N° ____364.-____/
MAT. : Lo que indica

Requinoa, 15 de Julio de 2025.

DE : **MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A : **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE.

A través del presente, remito a Ud. los siguientes antecedentes de obra **“Conservación Escuela David Del Curto, comuna de Requinoa”**, para la cancelación del estado de pago de Retenciones a los Sres. Constructora STP Limitada, Rut 76.730.092-1, representante legal el Sr. Miguel Ángel Sandoval Yáñez, Rut [REDACTED] por un monto de **\$22.927.849.- IVA incluido**. Los cuales, se desglosan en dos facturas, dado que el proyecto cuenta con dos fuentes de financiamiento. Las obras se encuentran finalizadas y con Recepción Provisoria de Obras desde el mes de Febrero de 2025 de acuerdo a lo informado por el Sr. César Reyes Fuentes en calidad de I.T.O. del proyecto.

Los antecedentes que se adjuntan son los siguientes:

- 1) Carta de solicitud.
- 2) Nómina de trabajadores.
- 3) Carátula de Retenciones 1.
- 4) Carátula de Retenciones 2.
- 5) Factura N°1.628 de fecha 15.07.2025, por un monto de \$22.195.657.-
- 6) Factura N°1.629 de fecha 15.07.2025, por un monto de \$732.192.-
- 7) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, mes de Febrero de 2025.
- 8) Certificado de pagos de cotizaciones previsionales, mes de Febrero de 2025.
- 9) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.
- 10) Memo N°363 de fecha 15.07.2025 del Sr. César Reyes Fuentes solicitando requerimiento.

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

MBQ/CRF/crf
Distribución

- Citado
- Carpeta de proyecto
- Archivo

MEMO. : N° ____363.-____/
MAT. : Lo que indica

Requinoa, 15 de Julio de 2025.

**DE : CÉSAR REYES FUENTES
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS.**

**A : MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

A través del presente, remito a Ud. los siguientes antecedentes de obra **“Conservación Escuela David Del Curto, comuna de Requinoa”**, para la cancelación del estado de pago de Retenciones a los Sres. Constructora STP Limitada, Rut 76.730.092-1, representante legal el Sr. Miguel Ángel Sandoval Yáñez, Rut [REDACTED] por un monto de **\$22.927.849.- IVA incluido**. Los cuales, se desglosan en dos facturas, dado que el proyecto cuenta con dos fuentes de financiamiento. Las obras se encuentran finalizadas y con Recepción Provisoria de Obras desde el mes de Febrero de 2025.

Los antecedentes que se adjuntan son los siguientes:

- 1) Carta de solicitud.
- 2) Nómina de trabajadores.
- 3) Carátula de Retenciones 1.
- 4) Carátula de Retenciones 2.
- 5) Factura N°1.628 de fecha 15.07.2025, por un monto de \$22.195.657.-
- 6) Factura N°1.629 de fecha 15.07.2025, por un monto de \$732.192.-
- 7) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, mes de Febrero de 2025.
- 8) Certificado de pagos de cotizaciones previsionales, mes de Febrero de 2025.
- 9) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.



**CÉSAR REYES FUENTES
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS.**

CRF/crf
Distribución
- Citado
- Carpeta de proyecto
- Archivo